



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
VICTOR BRITO SILVA
PROFESIONAL PRODESAL , GRADO 12° EM

DECRETO N° 1321

CHILLAN VIEJO, 15 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por **VICTOR BRITO SILVA** con fecha 13/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** día de Permiso Administrativo al **Sr. (a). VICTOR BRITO SILVA** , PROFESIONAL A HONORARIOS de PRODESAL , asimilado al grado 12° EM desde el día 13/07/2009 al 13/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / MGB/ JALS / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes